

ACTA N° 139
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 09.30 horas del día jueves 13 de octubre de 2016, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 139° sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el señor Abraham Formandoy Balboa y asisten los concejales Mauricio Saldías Parra, Miguel Inostroza Castillo, Miguel Garcés Muñoz, Germán Cifuentes Ortiz y Leonardo Pinochet Daza.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Análisis de correspondencia.
- 3.- Cuenta Sr. Alcalde
- 4.- Cuenta de concejales.
- 5.- Asuntos varios.

El presidente (s) abre la sesión en nombre de Dios con la lectura del acta N° 137°.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.

El secretario da lectura al acta 138°, siendo esta aprobada sin observaciones.
(ACUERDO N° 736/16).

II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada:

- Ofic. N° 522 de fecha 12.10.16, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 139°.
- Memorando N° 017 de fecha 11.10.16, dirigido a la Directora del DAEM, donde se le solicita listado de personal perteneciente a ese departamento.
- Tarjeta de felicitaciones dirigida al Consejero Regional señor Jorge López Faris.

Recibida:

- Solicitud de audiencia de fecha 12.10.16, de la presidenta de la Asociación de Regantes.

- Ofic. N° 20 de fecha 03.10.16, del Sr. Claudio Panes G., donde solicita la aprobación del Plan de Capacitación año 2017.
- Ofic. N° 525 de fecha 12.10.16, de la Sra. Sandra Bobadilla C., alcaldesa (s), donde remite al concejo el proyecto de presupuesto municipal año 2017.
- Solicitud de subvención por un monto de M\$ 450.- presentada por la Junta de Vecinos Nueva Oriente de Villa Las Rosas. Los fondos serán destinados a la adquisición de una cocina y para solventar gastos de inauguración de sede social.

Frente a esta solicitud de subvención, el presidente (s) solicita el pronunciamiento de los concejales para aprobar esta subvención.

El concejal Saldías dice que, primero que todo se necesita que venga implícito la cavidad presupuestaria en el presupuesto municipal, que su voto es positivo, pero que se vote esta petición con la salvedad de que deberá existir la disponibilidad presupuestaria, además, existe un acuerdo del concejo en el sentido de que estas solicitudes de subvención deben venir con el visto bueno de finanzas y de la DIDECO antes de ser aprobadas.

Posteriormente se hace presente en la sala el jefe de finanzas señor Fernández, quien hace entrega a cada concejal, de un ejemplar del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2017, luego informa que existe disponibilidad presupuestaria para otorgar una subvención de hasta M\$ 500.- a la Junta de Vecinos de Villas Las Rosas, esta situación la converso con la alcaldesa (s) y los recursos son para financiar la ceremonia de inauguración de la sede social y se incluye la compra de una cocina.

El presidente (s) somete a votación la solicitud de subvención por M\$ 450.- siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N° 737/16).**

El concejal Formandoy se inhabilita en la presente votación por cuanto es su cónyuge quien ha firmado la solicitud de subvención para la Junta de Vecinos Nueva Oriente de Villa Las Rosas.

Enseguida el jefe de finanzas presenta modificación presupuestaria N° 11/16 en el área municipal por un monto de M\$ 31.000.- Luego de una breve explicación acerca de la distribución de los gastos, esta modificación presupuestaria es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N° 738/16).**

Posteriormente y previa consulta al concejo, se concede audiencia solicitada formalmente por la señora Mireya Salinas, presidenta de la Asociación de Regantes quien, en lo medular, plantea lo siguiente.

Que, a raíz de los trabajos del alcantarillado, se ha visto perjudicada junto a otros regantes, por habersele suprimido este derecho de riego.

Que, este problema ha sido planteado en varias ocasiones a las autoridades, como al alcalde, concejales, Inspectores de las obras, pero no han solucionado el problema por lo ahora no cree en la palabra de estas personas.

Que, tiene la respuesta del señor Boccaletti quien le dio como plazo de solución al problema el día 15 de diciembre de 2015 para resolver la situación, hecho que, a la fecha no ha ocurrido.

Que, el problema de riego y que se ha venido agudizando, se presenta en calle A. Prat entre Santa Rosa y José de Manso.

Que, son 7 los regantes que se han visto perjudicados por quedar sin agua de riego durante dos temporadas, se han secado árboles, no hubo huertas, etc.

Que, según lo informado por el Inspector de las obras, el problema que existe por la falta de agua de riego, no es posible que ellos puedan dar solución.

Que, tiene una lista, además, de 36 personas que son regantes perjudicados con las obras del alcantarillado, aun cuando se les dijo que nadie saldría perjudicado con estos trabajos.

Que, los trabajos para dotar de riego han quedado mal hechos y el agua se pierde, por ejemplo, donde el agua de riego escurre por las zarpas llega a los sumideros de aguas lluvias y allí se pierden.

Que, como presidenta de la Asociación de Regantes, ha querido presentar este problema al concejo, con el fin de tener la ayuda necesaria y que permita dar solución al problema, en virtud de ello, es que solicita a las autoridades y al concejo que este requerimiento de regadío para las personas afectadas sea atendido.

El concejo resuelve citar, en el acto, al señor Boccaletti, con el fin de hacer las consultas relacionadas con el problema de regadío. El secretario concurre a la oficina del señor Boccaletti, pero como este funcionario no se encuentra, se llama al señor Paul Lagos a fin entregue la información sobre esta materia. En el intertanto, interviene el concejal Inostroza quien señala que, este problema del regadío debe dársele solución, puesto que, desde que se iniciaron los trabajos del alcantarillado, se dijo que todos los beneficios de los vecinos, se mantendrían, consecuente con ello, él apoya a los regantes, son 36 personas y sus familias que se han visto perjudicadas al suprimirles el derecho de riego, por lo que corresponde que el concejo también se haga parte de este reclamo de los regantes.

El concejal Saldías propone suspender la sesión, dice que se han retirado algunas personas y también el secretario.

La sesión se suspende por 10 minutos quedando a la espera del Inspector de las obras señor Paul Lagos.

Luego se reanuda la sesión, se deja constancia que el jefe de control procede a hacer entrega a cada concejal, del Memorándum N° 32 de fecha 13.10.16, en el que se adjunta Informe acerca de los estados financieros y presupuestarios del municipio correspondiente al III trimestre del año 2016.

Continúa con el uso de la palabra la Sra. Mireya y se refiere a un proyecto de reparación del canal de riego, al respecto dice no tener antecedentes sobre esta materia, no se les tomo en cuenta para elaborar este proyecto, también comenta acerca de la regularización de los derechos de agua, dice no tener mayor información sobre ello, el señor Panes dice que don Rodrigo Jara tiene toda la información sobre esta materia, el concejal Saldías dice que habría que solicitarle a este funcionario que informe al respecto. Así se resuelve por lo que se solicita al señor Jara que concurra a la sesión a informar sobre la regularización de los derechos de agua.

Posteriormente se hace presente en la sala el señor Paul Lagos a quien se le consulta acerca del problema de riego que afecta a la Sra. Mireya Salinas y otros vecinos.

El señor Lagos expone, en lo medular lo siguiente:

Que, el proyecto inicial de mejoramiento de barrios no considera ningún tratamiento de carácter particular ni especial para la evacuación o transcurso de las aguas de regadío.

Que, el DOM creó un proyecto que permitiera que las aguas de riego sigan viajando por las zarpas, para ello fue necesario modificar las pendientes y así fue aprobado.

Que, para el caso que se reclama, específicamente en calle A. Prat y Sta. Rosa, siempre en este lugar hubo anegamientos, ahora ello no ocurre, la nueva planimetría hizo subir las cotas lo que va a impedir el escurrimiento del agua por calle A. Prat afectando el regadío.

Que, a raíz de lo anterior, la aducción para el riego de la persona que reclama, viene a quedar en una cota superior del escurrimiento normal, en consecuencia, no es posible que las aguas viajen por esta aducción que entra al predio por quedar 15 centímetros por sobre la cota de escurrimiento de las zarpas.

Que, no obstante lo anterior, se puede hacer el atraveso del riego con la instalación de una tubería y ello se puede corregir, pero las instalaciones interiores de esta propiedad, deben ser modificadas bajando las aducciones, pero esta situación no la contempla el proyecto.

Interviene el concejal Saldías quien dice que, de acuerdo a las explicaciones que se están dando, la única forma de dar solución a este problema de riego es solicitar a la alcaldesa (s) o al alcalde titular, que considere en el presupuesto del año 2017, los recursos necesarios y que permitan dar solución de regadío a estas familias, para ello habría que solicitar a la empresa un presupuesto y estos valores incorporarlos al presupuesto del 2017 el cual deberá aprobarse antes del 15 de diciembre.

Esta proposición es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad.
(ACUERDO N° 739/16).

El señor Paul Lagos le propone a la Sra. Mireya Salinas reunirse el día de mañana 14 de octubre a las 10.00 horas en la empresa FIGUZ, a fin de re programar los trabajos y las acciones a seguir.

El señor Paul Lagos informa al concejo acerca de un atravesio en calle Almagro, - cerca del gimnasio- y que se encuentra con riesgo de accidente dado el mal estado en que se encuentra y por presentar fallas en su diseño. Esta obra de arte no la considera el proyecto del alcantarillado.

Enseguida se autoriza la intervención del señor José Fica, dueño de la empresa FIGUZ, quien expone lo siguiente:

Que, la obligación de la empresa es dejar las obras de la mejor forma, no obstante, siempre estas podrán presentar problemas posteriores las cuales deben ser corregidas.

Que, en estos momentos la municipalidad debe a la empresa FIGUZ la suma de 897 millones de pesos.

Que, a la fecha se le deben 5 estados de pago y el tiene un contrato con el municipio, aun cuando es el gobierno regional quien deben efectuar los pagos.

Que, la empresa está pagando altos intereses por factoring lo que significa 20 millones mensuales de pérdida de la empresa.

Que, la empresa podría despedir a todos los trabajadores, -más de 100 con sus familias suman más der 400 personas que se verían perjudicadas – además de paralizar las obras.

Posteriormente el concejo resuelve citar al asesor jurídico a fin pueda informar al concejo sobre el estado de situación del proyecto de regularización de títulos de derechos de agua. **(ACUERDO N° 740/16).**

El señor Rodrigo Jara, antes de referirse al tema en comento señala que, habría que conocer la opinión del jefe de finanzas respecto si existen los fondos o es necesario una modificación presupuestaria para cancelar parte de los estados de pagos a la empresa FIGUZ, respecto al tema de regularización de los títulos de agua, el asesor jurídico señala que él no tiene todos los antecedentes sobre esta materia, el Inspector Técnico de este proyecto es el señor Carlos Lagos, es un proyecto que consta de 5 etapas, es por 280 millones de pesos e involucra a 291 beneficiarios.

Enseguida se intercambian opiniones relacionadas con la deuda que se tiene con la empresa FIGUZ y respecto a los 4 estados de pagos que se adeudan a FIGUZ, el concejal Saldías propone que, por acuerdo del concejo, el jefe de control pudiera emitir, y con la mayor prontitud, un informe acerca de la factibilidad legal de pagar en forma parcializada esta deuda a FIGUZ, considerando que existen cien millones de pesos que se podrían abonar a esta deuda.

El concejal Saldías se ofrece para realizar algunas gestiones en el gobierno regional relacionadas con los estados de pagos que se encuentran pendientes y que permitan cancelar la deuda a la empresa FIGUZ.

El concejal Inostroza dice que con esta deuda con la empresa FIGUZ, no solo se está poniendo en riesgo la continuidad del proyecto del alcantarillado, si no que el municipio

arriesga demanda, lo que es grave, por ello, sugiere tomar un acuerdo en el sentido de, poner en conocimiento de esta situación al gobierno regional.

La proposición del concejal Inostroza es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad, por lo que se oficiara la señor Intendente manifestándole la preocupación del concejo por la demora en hacer efectivos los estados de pago que se deben efectuar a la empresa FIGUZ. (ACUERDO N° 741/16).

III.- CUENTA DE ALCALDE

No hay

IV.- CUENTA DE CONCEJALES

No hay

Cuando son las 12.10 horas, el presidente (s) levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 736/16.- El concejo municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 138°.

ACUERDO N° 737/16.- El concejo municipal da por aprobada una subvención por un monto de M\$ 450.- presentada por la Junta de Vecinos Nueva Oriente de Villa Las Rosas. Los fondos serán destinados a la adquisición de una cocina y para solventar gastos de inauguración de sede social.

ACUERDO N° 738/16.- El concejo municipal da por aprobada la modificación presupuestaria N° 11, área municipal, por un monto global de M\$ 31.000.-

ACUERDO N° 739/16.- El concejo municipal resuelve que se sugiera al alcalde titular o subrogante, que considere en el presupuesto del año 2017, los recursos necesarios y que se puedan invertir en los trabajos para solucionar el problema de riego a la Sra. Mireya Salinas y demás personas afectadas.

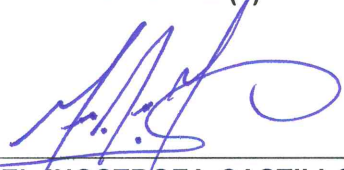
ACUERDO N° 740/16.- El concejo municipal resuelve citar al asesor jurídico a fin pueda informar al concejo sobre el estado de situación del proyecto de regularización de títulos de derechos de agua.

ACUERDO N° 741/16.- El concejo municipal resuelve oficiar al señor Intendente manifestándole la preocupación del concejo por la demora en hacer efectivos los estados de pago que se deben efectuar a la empresa FIGUZ lo que pone en riesgo la continuidad del proyecto de construcción del alcantarillado y con el peligro de que el municipio sea demandado por incumplimiento de contrato.

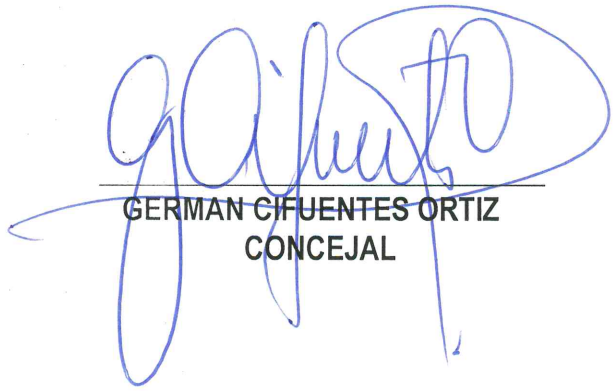


LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO

ABRAHAN FORMADOY BALBOA
PRESIDENTE (s)

MAURICIO SALDIAS PARRA
CONCEJAL

MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL

MIGUEL GARCÉS MUÑOZ
CONCEJAL

GERMAN CIFUENTES ORTIZ
CONCEJAL

LEONARDO PINOCHET DAZA
CONCEJAL

LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE